

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :


ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al Plan de Obras Publicas la realización de asfalto en las siguientes calles: Isla Gran Malvinas, Bahía Agradable, Rompehielos Almirante Erizar, Estrecho San Carlos, Hipólito Irigoyen, Isla Soledad, Puerto Argentino, Isla Trinidad y Bahía San Julián.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar al plan de Obras Publicas la finalización de cordón cuneta de las siguientes calles: Isla Trinidad entre la calles Bahía Agradable e Isla Gran Malvinas; Rompehielos Almirante Irizar entre calles Puerto Argentino y Bahía San Julián; Bahía Agradable entre calles Hipólito Irigoyen y Bahía San Julián.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.  
ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 207 /2009  
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 26/08/2009

  
MARIO H. GANCI  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Héctor Omar CORIA  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA